

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

11 MAY 2015

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO N° **616** /2015

LA ALCALDIA DECRETÓ HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

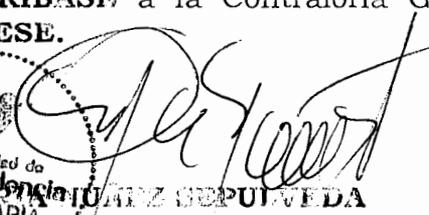
1. Las necesidades de Contratar una ASISTENTE SOCIAL para que cumpla funciones.
2. La Orden de trabajo N°047 de 03 de Marzo del 2015 del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 03 de Marzo de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	VICTORIA ISHKA VERA MONTECINOS
Cédula de Identidad	██████████
Cargo	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN
Jornada	44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes
Fecha de inicio	04 de Marzo de 2015
Fecha de término	31 de Mayo de 2015
Remuneración	Sueldo base \$327.674.- Bono Ley 19464 \$ 21.768.-
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHIVASE**.



JUAN SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



JLH/EMB/XDA/ENJ/ML/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.